

AVISO IMPORTANTE

Atención asegurados del seguro obligatorio de Integrand Assurance Company, Inc.

Si eres asegurado del seguro obligatorio de Integrand y tu marbete está vigente, puedes estar tranquilo. Ahora tu vehículo está asegurado con ASC para cubrir reclamaciones que surjan por accidentes ocurridos a partir del 26 de septiembre de 2019. No tienes que hacer ningún trámite o gestión, ya que automáticamente ASC será tu asegurador hasta la fecha de vencimiento del marbete de tu vehículo asegurado.

Este cambio de asegurador surge de la Orden de Liquidación contra Integrand emitida por el Tribunal el pasado 25 de septiembre de 2019. Según establece la Orden de Liquidación, Integrand ya no podrá ofrecer el seguro obligatorio en Puerto Rico, por lo que los asegurados del seguro obligatorio de Integrand ahora son asegurados de ASC para cubrir reclamaciones que surjan luego de la fecha en que se emitió la Orden de Liquidación.

Aquellos asegurados con reclamaciones por accidentes ocurridos antes del 26 de septiembre de 2019, deberán presentar las mismas al Liquidador de Integrand mediante un Formulario de Reclamación que está disponible en la página web de la Oficina del Comisionado de Seguros:

<http://www.ocs.gobierno.pr/ocspr/index.php?layout=edit&id=434>. Igualmente, para aclarar cualquier duda sobre el proceso a seguir para estas reclamaciones, puedes comunicarte con la Oficina del Comisionado de Seguros al (787) 781-0107.

¡Te damos la bienvenida a la gran familia de asegurados de ASC". Cuenta con nuestra solidez y trayectoria, lo que nos hace ser expertos en seguro compulsorio. Nos reiteramos en nuestro compromiso de brindarte la mejor experiencia en servicio. ¡Estamos para responder por ti!

A continuación, una guía de preguntas frecuentes para aclarar tus dudas sobre este proceso.

Pregunta: Escogí Integrand cuando renové mi marbete, ¿me quedé sin seguro obligatorio? ¿Tengo que adquirir otro seguro obligatorio?

Para tu tranquilidad, tu auto ahora está asegurado con ASC hasta la fecha de vencimiento del marbete. No tienes que adquirir otro seguro obligatorio mientras el marbete actual esté vigente. Te damos la bienvenida a la familia de asegurados de ASC y te invitamos a que visites nuestra página web www.ASCtucompulsorio.com para más información. Si tienes una reclamación relacionada a un accidente ocurrido desde el 26 de septiembre de 2019 en adelante, puedes comunicarte los 7 días de la semana con nuestro Centro de Llamadas al 787-622-4242 o enviar tus preguntas, fotos o documentos a través de WhatsApp al 787-999-4242.

Pregunta: Escogí el Seguro Obligatorio de Integrand y tuve un accidente. ¿Dónde tengo que hacer mi reclamación?

Desde el pasado 26 de septiembre de 2019 hasta la fecha del vencimiento del marbete, tu vehículo está asegurado por ASC. Aprovechamos la oportunidad para darte la bienvenida a nuestra familia de asegurados. Si tuviste un accidente a partir del 26 de septiembre de 2019, puedes comunicarte los 7 días de la semana con nuestro Centro de Llamadas al 787-622-4242. También puedes acceder www.ASCtucompulsorio.com para notificar el accidente o enviar fotos, documentos o preguntas a través de WhatsApp al 787-999-4242. ¡Estamos listos para atenderte!

Toda reclamación por accidentes ocurridos antes del 26 de septiembre de 2019, será atendida por el Liquidador de Integrand mediante un Formulario de Reclamación, el cual está disponible en la página web de la Oficina del Comisionado de Seguros. Para cualquier pregunta sobre este proceso, puedes llamar a la Oficina del Comisionado de Seguros al 787-781-0707. A continuación, incluimos el enlace donde podrás obtener información adicional sobre el proceso y los formularios que debes completar: <http://www.ocs.gobierno.pr/ocspr/index.php?layout=edit&id=434>.

Pregunta: **Soy asegurado de Integrand y tengo una reclamación del Seguro Obligatorio en proceso. ¿Qué debo hacer?**

Desde el 26 de septiembre de 2019, tu vehículo está asegurado por ASC para cubrir reclamaciones por accidentes ocurridos a partir de esa fecha. Aprovechamos la oportunidad para darte la bienvenida a nuestra familia de asegurados.

Cualquier reclamación por un accidente ocurrido antes del 26 de septiembre de 2019, será atendida por el Liquidador de Integrand mediante un Formulario de Reclamación, el cual está disponible en la página web de la Oficina del Comisionado de Seguros. Para cualquier pregunta sobre este proceso, puedes llamar a la Oficina del Comisionado de Seguros al 787-781-0707. A continuación, incluimos el enlace donde podrás obtener información adicional sobre el proceso y los formularios que debes completar: <http://www.ocs.gobierno.pr/ocspr/index.php?layout=edit&id=434>.



AVISO IMPORTANTE
Integrand Assurance Company, Inc.

A LOS ASEGURADOS, RECLAMANTES Y ACREEDORES DE INTEGRAND ASSURANCE COMPANY, INC.

El Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, en el Caso Civil Núm. SJ2019CV05526 dictó el 25 de septiembre de 2019 una orden de Liquidación contra **INTEGRAND ASSURANCE COMPANY, INC.** (en adelante **INTEGRAND**). A estos efectos, el Tribunal instituyó el inicio del procedimiento de liquidación y designó como el Liquidador de **INTEGRAND** al Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

Por virtud de dicha Orden, todo contrato de servicio emitido por **INTEGRAND**, que estuviese en vigor a la fecha de la Orden de Liquidación, quedará cancelado salvo el Liquidador disponga lo contrario. Se informa también a los reclamantes, acreedores y proveedores de **INTEGRAND**, que deberán presentar su reclamación ante el Liquidador mediante un Formulario de Reclamación, el cual estará disponible en la página de internet de la Oficina del Comisionado de Seguros, <http://ocs.pr.gov>.

Toda reclamación no pagada o pendiente ante el tribunal deberá presentarse ante el Liquidador utilizando los Formularios de Reclamación, independientemente de que se hubiese sometido antes de la fecha de la Orden de Liquidación.

Se deberá presentar el Formulario de Reclamación, debidamente cumplimentado, personalmente en las facilidades del Asegurador en Liquidación ubicadas en: Ave. Franklin D. Roosevelt, Esquina Ensenada, San Juan, PR 00920 o por correo al P.O. Box 70128, San Juan, PR 00936-8128, no más tarde de **90 días**, luego de emitida la Orden, periodo a vencer el 24 de diciembre de 2019. De no presentarse el formulario de reclamación debidamente cumplimentado en el periodo aquí establecido, su reclamación será considerada y tratada como una reclamación tardía.

Todas las pólizas del seguro de responsabilidad obligatorio emitidas por **INTEGRAND** continuarán vigentes mediante la Asociación de Suscripción Conjunta, hasta la fecha de expiración de la licencia del vehículo de motor asegurado y aquellas reclamaciones que surjan contra el Asegurador insolvente a partir de la fecha de emitida la orden de liquidación serán procesadas a través de la Asociación de Suscripción Conjunta.

Para información adicional, puede visitar la página de internet de la Oficina del Comisionado de Seguros o comunicarse a través del 787-781-0707.

JAVIER RIVERA RIOS, LUTCF